16/03/2023

ECONOMIST & JURIST

Redacción

Almudena Velázquez: “Se hace muy difícil imaginar que la comisión de apertura siga considerándose válida”

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, **a través de su sentencia de 16 de marzo de 2023**, ha aclarado su posición sobre la cláusula de comisión de apertura de un contrato de crédito con garantía hipotecaria.

Después de adelantar y pormenorizar las claves de la sentencia, *Economist & Jurist* ha contactado con **Almudena Velázquez Cobos**, Directora Corporativa Legal de in99, para poner en contexto la resolución del Alto Tribunal europeo.

“Si recordamos, en fecha 16 de julio de 2020, el TJUE ya dictó una sentencia por la que advertía que dicha comisión **no formaba parte del precio** contrariamente a lo que había declarado el Tribunal Supremo un año antes, y que por lo tanto podía examinarse si su imposición por parte de los bancos cumplía o no los requisitos de transparencia”, aclara la especialista en Derecho de consumo, bancario y responsabilidad civil.

Con posterioridad a dicha resolución, la Sala Primera del TS, ante la avalancha de recursos de casación pendientes, “decidió elevar una **nueva**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF